

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Unidad gestora:

UNIDAD DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Nº de expediente:	Ejercicio:
Aa-20/21	2021

Aplicación presupuestaria: 046000 4221700  
22706  
Nº expediente contable: 2021/0000572

Financiación:  
A cargo del Presupuesto de Gastos de la  
Universidad.

Objeto:

Servicio análisis bromatológicos de alimentos e informes técnico-sanitarios de los comedores y cafeterías, así como de las aguas de consumo y de las piscinas de la Universidad Autónoma de Madrid

Importe del gasto (en letra):

VEINTISIETE MIL EUROS

(En cifra):

27.000,00 euros

Plazo de ejecución:

El plazo de duración del contrato será de DOS años a contar desde el 1 de junio de 2021 o desde el día siguiente al de su formalización, prorrogable por otros dos años

Anualidades:

2021  
2022  
2023

Importe:

7.727,00 euros  
13.500,00 euros  
5.773,00 euros

Habiéndose acordado por la Gerencia de esta Universidad el inicio del presente expediente de contratación conforme al escrito que se adjunta, se procede a impulsar los trámites pertinentes. A tales efectos se propone la aprobación de los adjuntos Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares por los que se ha de regir la referida contratación, incorporándose al expediente el certificado de existencia de crédito, adecuado y suficiente, para financiar las obligaciones derivadas del contrato a celebrar.

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN, a la fecha de la firma

**OLGA RIUS**  
**GAZQUEZ**  
**37357743Q**

Firmado digitalmente  
por OLGA RIUS  
GAZQUEZ - 37357743Q  
Fecha: 2021.03.25  
17:58:42 +01'00'

Esta Gerencia, actuando por delegación del Sr. Rector de esta Universidad conforme a la Resolución de fecha 16 de diciembre del 2019 (BOCM de 7 de enero de 2020), a la vista de la documentación contenida en el expediente, y teniendo en cuenta la conveniencia de cubrir las necesidades que, para los fines del servicio público de la educación superior, se tratan de satisfacer a través del contrato a celebrar, ha resuelto aprobar el presente expediente de contratación y los adjuntos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas por los que se ha de regir, así como el gasto por el importe que se indica.

Así mismo resuelve que, previos los preceptivos trámites legales y reglamentarios, la adjudicación del contrato se realice mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, en cuanto se considera conveniente que toda persona interesada pueda presentar una proposición para optar a la adjudicación del contrato; todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL GERENTE, a la fecha de la firma.

Código Seguro De Verificación	584A-445A-6D59P6373-4861	Fecha	26/03/2021
Firmado Por	Teodoro Conde Minaya - GERENTE - GERENCIA		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=584A-445A-6D59P6373-4861">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=584A-445A-6D59P6373-4861</a>	Página	1/1

